

Expte. B-58-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE GRANDE – Proyecto de Comunicación Ref.: Programa de pasantías universitarias en comisarias del Partido de Pergamino.-

VISTO:

La necesidad de implementar medidas que permitan que la Policía mejore la distribución del personal y recursos sobre el territorio de la ciudad, a fin de que su presencia sea equitativa en todos los barrios, y ello permita que los efectivos policiales tengan un mayor y mejor acercamiento al vecino, situación esta planteada en cada reunión de los distintos Foros de Seguridad de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que se deben recuperar valores hoy ausentes en nuestra comunidad, tales como, la seguridad física, la libertad para transitar, para usar los espacios públicos, la protección de los bienes de los vecinos

Que en virtud de ello, es tiempo de iniciar una madura articulación con las organizaciones civiles de la comunidad, y que esta perdure en el tiempo.

Que después de muchos años y esfuerzos podemos contar en nuestra región con una Universidad Nacional en la cual se capacitaran y formaran jóvenes en cuestiones relacionadas con las Ciencias Sociales, Humanísticas y Jurídicas.

Que existen experiencias de la incorporación de alumnos de esas carreras universitarias en dependencias policiales para desempeñar tareas administrativas y de orientación al vecino, que tienen resultados exitosos y comprobados.

Que dicha incorporación se instrumentaría mediante un convenio marco, en el que necesariamente deben intervenir el Ministerio de Seguridad, la Universidad y el Municipio.

Que desde este Honorable Concejo Deliberante debemos realizar aporte de iniciativas que impliquen el racional uso de los fondos que anualmente destina este Municipio a la seguridad.

Convencidos de que la problemática de la seguridad requiere de cambios institucionales, normativos, del aporte de entidades representativas del quehacer social y del rol académico de la Universidad, que nos permitan enfrentar las nuevas realidades:

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el 15 de abril de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente implemente un PROGRAMA DE PASANTIAS UNIVERSITARIAS EN COMISARIAS DEL PARTIDO DE PERGAMINO.

ARTICULO 2°: A tal efecto se requiere al Señor Intendente considere la instrumentación del correspondiente convenio con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la UNNOBA, el cual deberá considerar fundamentalmente que las funciones de los alumnos del presente programa deberán ser de naturaleza eminentemente administrativa y que no se enmarquen en funciones de seguridad.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo deberá formular las modificaciones presupuestarias correspondientes a efectos de garantizar la remuneración mensual de los pasantes, como así también todas las demás erogaciones que la función de ellos implique.

ARTICULO 4°: De forma

Pergamino, 20 de abril de 2005
COMUNICACIÓN N° 2212/05.-

Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
M. D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
M. D. Pergamino